

# LÍNEA URGENTE DE FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS COVID-19

25 MILLONES DE EUROS A UN INTERÉS DEL 0%

## DESTINO

### DE LA AYUDA

**Gastos fijos de estructura** equivalentes a seis meses de funcionamiento ordinario de la empresa. En cualquier caso, del importe de la ayuda deberán deducirse todas aquellas facilidades de liquidez o coste transitorias o temporales a las que se acojan las empresas.

## COVID-19

### MEDIDA ACTIVA YA PUEDE SER SOLICITADA

El Gobierno Vasco ha impulsado medidas extraordinarias para Pymes y Autónomos de nuestros sectores productivos ante el escenario de emergencia sanitaria y económica.

Para ello ha movilizado una partida urgente, denominada Covid19, dotada de 25 millones de euros.

Esta partida tendrá continuidad con medidas de mayor calado económico.

## CONDICIONES

### DEL PRÉSTAMO

**Importe mínimo**  
5.000€ autónomos y 50.000€ PYMES.  
**Importe máximo:**  
50.000€ autónomos y 1.000.000€ PYMES.  
**Tipo de interés:** 0%  
**Plazo de financiación:**  
Máximo de 5 años.  
**Carencia:**  
Hasta 12 meses.

## TRAMITACIÓN

La gestión de este plan recae Elkargi. Las solicitudes y el envío de documentación se pueden realizar ya en un proceso telemático guiado, en la web

[www.elkargionline.com](http://www.elkargionline.com)



INSTITUTO VASCO DE  
FINANZAS

Tlfno: 945019113  
info@ivf-fei.eus

ELKARGI  
[www.elkargionline.com](http://www.elkargionline.com)



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

ELKARGI

GIPUZKOA: 943309060  
comercialgipuzkoa@elkargi.es  
BIZKAIA: 944238228  
comercialbizkaia@elkargi.es  
ÁLAVA 945231212  
comercialaraba@elkargi.es